

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-GI-PO-04	Procedimiento para la Gestión de Riesgos Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, ISO 14001:2015 6.1, ISO 45001:2018 6.1, ISO 50001:2018 6.1	Revisión: 1

1. Propósito

Definir los lineamientos para establecer un mecanismo sistemático para la continua identificación, evaluación y control de los riesgos, oportunidades y peligros asociados al Servicio Educativo en el Instituto, así como su registro y actualización.

2. Alcance

A todos los procesos y actividades desarrolladas en el Instituto Tecnológico de Durango, que impliquen un riesgo.

3. Políticas de Operación

- 3.1 Riesgos y oportunidades al implementar este requisito.
 - 3.1.1 Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos estratégicos de la institución.
 - 3.1.2 Evaluación precisa entre el riesgo y los métodos de control.
 - 3.1.3 Sistematización.
- 3.2 Cada responsable de área deberá de registrar los riesgos y oportunidades del Servicio Educativo en el Formato de Matriz de Riesgos y Oportunidades, Código ITD-CA-PO-04-02 donde se incluirá.
- 3.3 Las actividades rutinarias y no rutinarias; situaciones de emergencia potenciales de los procesos asociados con la realización del Servicio Educativo.
- 3.4 Identificación de riesgos y oportunidades.
 - 3.4.1 La evaluación de los riesgos, peligros y oportunidades.
 - 3.4.2 En función a la evaluación de los riesgos y oportunidades se deben establecer las medidas de control.
- 3.5 La necesidad de tomar alguna medida de control de riesgos está dada en función a las siguientes evaluaciones:
 - 3.5.1 **Riesgo Aceptable:** No se requiere plan de acción específico, más que la aplicación y el mantenimiento de los controles existentes.
 - 3.5.2 **Riesgo Moderado:** Se deberá incluir un plan de acción si con ello se puede lograr la reducción de la probabilidad y/o magnitud de impacto. Caso contrario únicamente deberá mantenerse la aplicación y seguimiento de controles actuales.
 - 3.5.3 **Riesgo Importante:** Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Se deberá contar con un plan de acción que se enfoque a reducir la probabilidad de que el riesgo se concrete, y, en su caso para que se reduzca su impacto.
 - 3.5.4 **Riesgo No Aceptable:** En todos los casos deberá contarse con un plan de acción, que implique el involucramiento de la Alta dirección y áreas correspondientes. Cuando sea necesarios deberán precisarse recursos para controlar el riesgo. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Se deberán contar con un plan de

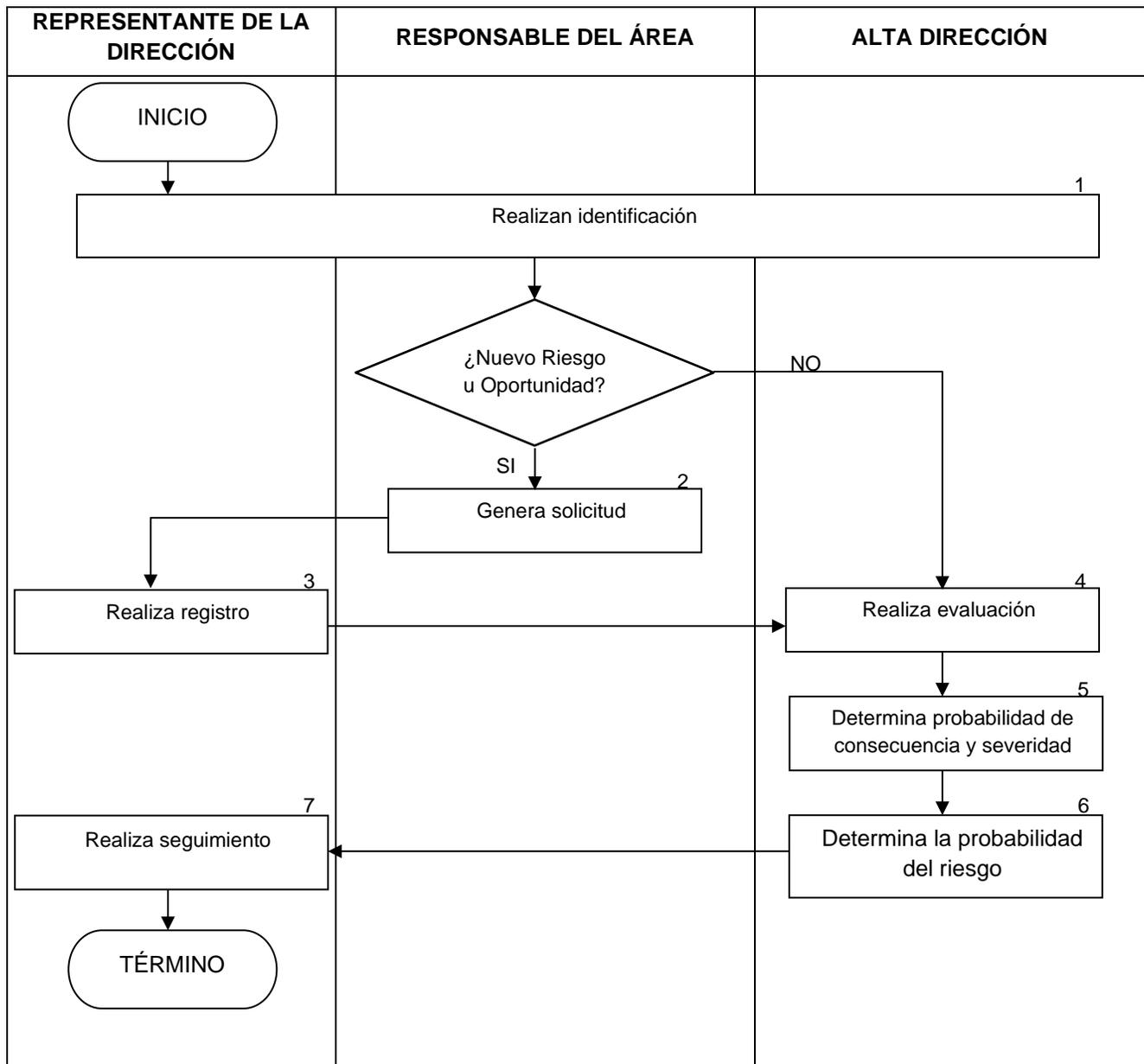
CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María Soledad Espino Nájera Controladora de Información Documentada	L.B. Héctor Martínez Argaiz Representante de la Dirección	Dr. Guillermo de Anda Rodríguez Director del ITD
Fecha de elaboración: 11 de diciembre del 2023	Fecha de revisión: 18 de diciembre del 2023	Fecha de aprobación: 19 de diciembre del 2023

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-GI-PO-04	Procedimiento para la Gestión de Riesgos Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, ISO 14001:2015 6.1, ISO 45001:2018 6.1, ISO 50001:2018 6.1	Revisión: 1

acción que se enfoque a reducir la probabilidad de que el riesgo se concrete, y, en su caso para que se reduzca su impacto.

3.5.5 Cuando se evalúe como Importante o Significativo un riesgo que no corresponda ser resuelto por la institución y/o la Alta Dirección, se solicitará de ser necesario el apoyo a las dependencias externas pertinentes.

4. Diagrama del procedimiento



	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-GI-PO-04	Procedimiento para la Gestión de Riesgos Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, ISO 14001:2015 6.1, ISO 45001:2018 6.1, ISO 50001:2018 6.1	Revisión: 1

5. Descripción del Procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Realizan identificación	1.1 Cada responsable de área, el (la) RD y la Alta Dirección participarán en la identificación de los Riesgos y Oportunidades y las acciones asociadas a las actividades. 1.2 Para la identificación de los riesgos en Calidad. Se analizarán cada uno de los procedimientos por los responsables del área y personal involucrado. SI el riesgo identificado es nuevo, continúa en la etapa 2. NO es identificado por primera vez, pasa a la etapa 4.	Responsible del Área, Representante de la Dirección y Alta Dirección
2. Genera solicitud	2.1 Genera Solicitud de Inclusión mediante el Formato de Registro de Identificación y Evaluación de Riesgos, Código ITD-GI-PO-04-01. 2.2 Envía solicitud al (a la) Representante de la Dirección.	Responsible de Área
3. Realiza registro	3.1 Recibe solicitud y realiza debida documentación y control de la siguiente manera: Formato de Matriz de Riesgos y Oportunidades, Código ITD-GI-PO-04-02. 3.2 Identifica el Requisito Legal Asociado indicando: Lineamiento, reglamento, Ley/Decreto/Resolución y/o artículo, etc., usando como herramienta de apoyo el procedimiento de Legislación Aplicable.	Representante de la Dirección
4. Realiza evaluación	4.1 Evalúa los riesgos y oportunidades tomando en cuenta cualquier obligación legal y reglamentaria y se establecerán los controles respectivos.	Alta Dirección
5. Determina probabilidad de consecuencia y severidad	5.1 Una vez evaluado el riesgo u oportunidad, determina la severidad basada en la Metodología definida en la política 3.4 y se registra en el formato correspondiente.	Alta Dirección
6. Determina la probabilidad del riesgo	6.1 Determina la probabilidad tomando en cuenta la frecuencia de exposición, una asignación sobre la base de la historia y el conocimiento de las instalaciones, capacitación y nivel de entrenamiento (aptitud) y los factores influyentes del entorno/condiciones inseguras definida en la Metodología del Formato de Registro de Identificación y Evaluación de Riesgos, Código ITD-GI-PO-04-01. 6.2 En caso de ausencia o no aplicación de alguna de las condiciones, queda a criterio de quienes evalúan incrementar el nivel de riesgo resultante, sobre la base de la experiencia y conocimiento de la tarea.	Alta Dirección
7. Realiza seguimiento	7.1 Realiza el seguimiento, evaluación y en su caso una investigación para verificar el cumplimiento de la implementación de los procesos. 7.2 Realiza un análisis de los resultados para determinar el tipo de acción a generar el cual puede ser preventivo, correctivo o de mejora. 7.3 Informa a la Alta Dirección los resultados obtenidos.	Representante de la Dirección

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-GI-PO-04	Procedimiento para la Gestión de Riesgos Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, ISO 14001:2015 6.1, ISO 45001:2018 6.1, ISO 50001:2018 6.1	Revisión: 1

6. Documentos de referencia

Documentos
Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
Matriz de método de evaluación de riesgos

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Formato para Registro de Identificación y Evaluación de Riesgos	1 año	RD	ITD-GI-PO-04-01
Formato de Matriz de Riesgos y Oportunidades	1 año	RD	ITD-GI-PO-04-02

8. Glosario

Incertidumbre: Efecto de una desviación de lo esperado positiva o negativa, es el estado, aunque sea parcial, de la deficiencia de información relacionada con, la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia, o probabilidad.

Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesión o enfermedad; o la combinación de éstos.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre en un resultado esperado. El riesgo se caracteriza a menudo por referencia a potenciales “eventos” y “consecuencias”, o una combinación de éstos.

9. Anexos

9.1 Formato para Registro de Identificación y Evaluación de Riesgos	ITD-GI-PO-04-01
9.2 Formato de Matriz de los Riesgos y Oportunidades	ITD-GI-PO-04-02

10. Cambios a esta versión

No. de revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
0	Mayo 2018	Transición a la Norma ISO 9001:2015
1	Julio 2019	Se realiza una actualización general del contenido conforme a los cambios vigentes
0	Enero 2022	Se realiza una actualización general del contenido para incorporarlo al Sistema de Gestión Integrado
1	Diciembre 2023	Revisión y actualización del procedimiento y anexos